



VALPARAÍSO, 12 de abril de 2024  
OFICIO N°383

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 2 de abril pasado, acordó dirigir a US. con el objeto de que se enrole y se declare de carácter público el camino que existe entre Huasco Bajo y el puerto de Huasco, camino lateral hacia el sur de la actual carretera C-46, que no está enrolado y que es necesario enrolar para hacer las mantenciones y se pueda usar y de esa manera evitar el tráfico por las zonas urbanas de Huasco Bajo y Huasco Puerto, todo esto en la provincia del Huasco, Región de Atacama.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Dios guarde a US.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, DOÑA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.**

[sop.oficinapartes@mop.gov.cl](mailto:sop.oficinapartes@mop.gov.cl)  
[cecilia.espinoza@mop.gov.cl](mailto:cecilia.espinoza@mop.gov.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 02DE1C55F5BAD2FD